I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

> DECRETO EXENTO Nº 2900 LA CISTERNA. 29 3111 2010

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2863 de 06 de Agosto de 2008, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

> La Patente TENIENDO PRESENTE: 1.

comercial Rol 2-878, giro: Almacén, a nombre de Marchant Cerda Elsa, con domicilio comercial en Zurich Sur Nº 01018, la ampliación de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, requisitos indispensable para la ampliación del giro y la Transferencia solicitada por el contribuyente indicado, lo que revisado se ha comprobado que procede dicha transferencia y ampliación; según lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.-

## DECRETO:

APRUÉBASE la Ampliación de giro de la Patente y la que

a continuación se indica, por cumplir la contribuyente con los requisitos necesarios:

: MARCHANT CERDA ELSA NOMBRE

7.384.179-5 R.U.T.

DIRECCION : ZURICH SUR Nº 01018

: 2-878 ROL

: ALMACEN GIRO

: FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA AMPLIACIÓN A

CAPACIDAD MAXIMA DE 10 MAQUINAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SECRETARIO